



Riohacha, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2019-00014-00. PROCESO: EJECUTIVO PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO ZABALA LOZANO CONTRA VICENTE BORREGO FUENMAYOR.

Teniendo en cuenta los correos electrónicos aportados y los que reposan en la demanda, FIJESE el día 09 de marzo del año 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda, enviándoles tutorial para ingresar como invitado a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**68213b5db681ece720804de3ea6b2fa1398ce92da416b1f081354c3e52de816
d**

Documento generado en 15/02/2021 12:11:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>